

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Declaración de emergencia. Declaráse la Emergencia Nacional Económica de los Clubes de Barrio y de Pueblo en todo el territorio de la República Argentina por un plazo de doce (12) meses a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 2º.- Beneficiarios. Serán beneficiarios de las exenciones de pago establecidas por la presente ley los Clubes de Barrio y de Pueblo registrados en el Relevamiento Nacional de Clubes y Entidades Deportivas actualmente vigente.

Artículo 3º.- Beneficios. Quedan exceptuados del pago de las tarifas correspondientes a los servicios de gas, energía eléctrica y agua los beneficiarios estipulados en el artículo 2º de la presente ley por un plazo de doce (12) meses a partir de la promulgación de la misma.

Artículo 4º— Inembargabilidad. Establezcase la inembargabilidad de los bienes inmuebles que estén afectados a los fines deportivos, recreativos y sociales que sean propiedad de los clubes de barrio y de pueblo y que se encuentren registradas en el Relevamiento Nacional de Clubes y Entidades actualmente vigente.

Artículo 5º.- Invitación. Invítese a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios a realizar acciones concomitantes relativas a la reducción de tasas,

impuestos y contribuciones cuya recaudación sea potestad de las respectivas jurisdicciones.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el año 2015 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley 27.098 de Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo. La misma fue producto de un largo proceso de debate entre integrantes de los miles de Clubes de barrio que hay en la República Argentina y tenía como objeto garantizar la sostenibilidad de los mismos. Lamentablemente dicha Ley no contó posteriormente con la decisión política necesaria para ser reglamentada e implementada. La ley 27.098 traía alivio en las tarifas y expresa en su artículo 17 la inembargabilidad de los citados clubes.

El Relevamiento Nacional de Clubes y Entidades Deportivas, confeccionado por la Federación del Deporte Universitario Argentino (FeDUA) junto a las Universidades Nacionales a pedido del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, arrojó que en todo el territorio argentino hay aproximadamente 12 mil clubes de barrio.

Un club no es solo una entidad deportiva, un lugar de ocio y recreación o un ámbito de socialización. Los clubes de barrio son todo eso y mucho más. Generan identidad, pertenencia, inciden en la formación integral y permiten ser un lugar de convivencia entre personas diferentes.

Un club no nace de un día para el otro. Un predio, una construcción, un edificio y sus canchas e instalaciones deportivas y sociales, son el resultado de muchos años de trabajo, pero sobre todo de un proceso que generalmente nace en un potrero, dos palos que simulan un arco, un sueño o una necesidad de una comunidad que se organiza.

Así, para muchos y muchas, después de la escuela, los clubes de barrio son el recuerdo más vívido y sentido sobre su infancia y juventud, son la institución que le da identidad a su barrio.

En muchas latitudes de nuestro país, los clubes pueden ser desde enormes complejos con muchas canchas, piletas, buffets, vestuarios, quinchos y salones de usos múltiples, hasta simplemente un potrero con el suelo desertificado. Lo que sí tienen en común la mayoría de clubes de barrio es que son un lugar de encuentro y socialización. Como el centro de un ovillo, en los clubes se entrelazan distintas realidades, distintos grupos de personas y múltiples intereses. Son espacios de encuentro para niñas y niños, jóvenes, familias, adultos mayores, que juegan al fútbol, que nadan, que juegan al hockey, practican ajedrez, que mantienen viva la tradición de las bochas, compiten federativamente, o son el lugar preferido para pasar sus días.

Además de tratarse de uno de los eslabones más importantes en la estructuración del deporte argentino, hay que destacar su importancia en la construcción de una sociedad democrática y participativa; aún en las épocas más sangrientas de la última dictadura cívico militar, los clubes fueron refugios para la militancia, siendo espacios de participación y votación democrática.

Para muchos extranjeros pensar en un club es referirse a una sociedad anónima comercial, en la cual el poder de decisión respecto a la institución lo tienen un conjunto de accionistas, pudiendo ser estos locales o de otros países, y donde los socios son meramente clientes o consumidores, este concepto del deporte como negocio es la que quiere implementar el gobierno actual.

Pero en Argentina la finalidad que persiguen los clubes no es el lucro, sino fomentar la práctica deportiva, las actividades culturales, el fortalecimiento de los lazos sociales, contribuir a la identidad de la institución partiendo de la idea de que los dueños de ella son las y los socios y a través de su participación democrática en asambleas y otras instancias, toman las decisiones. No solo hay que reivindicar este gran aporte que hacen los clubes a la formación democrática de las personas, sino que es preciso alertar lo que pasaría si esta dinámica desapareciera.

Para sostener la vida de los clubes, es imprescindible que, no sean solo los socios quienes defiendan a sus clubes, sino que también revaloricemos como sociedad la forma en la que estos participan democráticamente en ellos. En otras palabras, revalorizar la política como medio de alcanzar objetivos comunes. Este fenómeno asociativo que se da en los clubes no tiene lugar en muchos órdenes de la vida social, haciéndolos por ello imprescindibles.

Los clubes tienen un rol social evidente. No solo se trata de su dinámica cotidiana interna, sino también de su incidencia “hacia afuera”, su vinculación con la comunidad en donde están radicados. Si bien no son universales las funciones que los clubes desarrollan, sino que varían dependiendo de cada uno y el lugar donde estén radicados, suelen vincular sus instalaciones con las escuelas o centros educativos de la zona. Son espacios predispuestos a realizar actos benéficos y actividades abiertas a toda la comunidad. Además, suelen generar un programa cultural y de espectáculos, como también convertirse en un centro de acopio de bienes o alojamiento de víctimas en momentos de crisis o catástrofes naturales.

No hay dudas de que los clubes están mutando. Como toda institución que está viva, que se transforma o que lucha por sobrevivir, los clubes están intentando seguir en pie.

En épocas de crisis los clubes han demostrado ser lugares donde la organización y la contención pueden evitar una tragedia. En muchos aún existen comedores, copas de leche, acopio de donaciones y otras actividades solidarias. Lejos de ser esta la función central del club –lo que bien podríamos decir que debería ser una preocupación del gobierno–, su rol social está manifestado.

La realidad actual es que muchos clubes han cerrado en los últimos años a causa de las elevadas tarifas de servicios públicos, la pandemia y la falta de apoyo del Estado y los últimos dos gobiernos. Otros han sido víctimas de la especulación inmobiliaria o el afán de lucro de determinados actores. Sin embargo, lo que está en el fondo de estas

transformaciones es cómo cambiará parte de la vida social cuando los clubes no estén más. Cuando un club cierra, parte de la comunidad muere con él.

Pero en esa tarea los clubes no están solos. Como parte de la comunidad, como un actor central en procesos socializantes y formativos de personas, los clubes merecen que todos y todas, desde nuestro aporte individual, pero también como Estado en todos sus niveles, se los ayuden y fomenten.

Por eso, ante el gran aumento de las tarifas de los servicios, para no dejar a los Clubes a la deriva, es que pido su apoyo para declarar la emergencia de los Clubes de Barrio en todo el territorio argentino, que durante su duración se aplique tarifa cero sobre estos y se declare la inembargabilidad de los mismos.